



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO
PO Box 360181
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 30 de octubre de 2025 a las 9:21 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias del Presidente Ejecutivo.

I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Participantes:

Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez	Presidente (mediante videoconferencia)
Lcdo. Rafael E. López Soler	
Lcdo. Javier Bayón Torres	
Ing. Iván López Báez	
Lcda. Rita González Montalvo	
Sr. Ángel M. Morales Vázquez	(mediante videoconferencia)

Miembros Excusados:

Sra. Verónica Rodríguez Irizarry

Invitados:

Ing. Luis R. González Delgado	Presidente Ejecutivo Interino
Ing. Luis Ortiz Salgado	Vicepresidente Ejecutivo Interino de Operaciones
Sra. Karim Del Valle Gregory	Vicepresidenta Ejecutiva Interina de Administración
Ing. Gabriel G. Morales Rodríguez	Director Ejecutivo Interino de Infraestructura
Sr. Alexander López García	Director de Finanzas
CPA, María Bartok	Ayudante, Directorado de Finanzas
Lcdo. Rafael Rivera Rivera	Asesor Legal General
Sr. Ramón Guzmán Merced	Director de Seguridad Corporativa y Emergencias
Ing. Pedro Pérez Bravo	Director Auxiliar Senior de Cumplimiento – Reg. Este
Ing. Alexis Acosta Lugo	Dir. Aux. Senior, Gerencia de Proyectos – Reg. Sur
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de seis (6) miembros se constituyó el quórum y el presidente de la Junta de Gobierno, Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez, dio apertura a los trabajos del día. Se hizo constar que habida cuenta que el presidente de la Junta participó en esta reunión de manera remota, éste designó al Lcdo. Rafael E. López Soler para dirigir presencialmente los trabajos del día.

II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

Segunda Enmienda a Resolución Núm. 3140 sobre autorización para suscribir contrato de servicios profesionales con la firma Jacobs Solutions Puerto Rico, Inc. para la operación y mantenimiento del sistema del Superacueducto de la Costa Norte

El tema estuvo a cargo del ingeniero Ortiz Salgado, quien inició la discusión con un resumen del trasfondo del contrato núm. 2020-000182 para los servicios de referencia. Este contrato tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Se explicó en resumen, que la AAA se encuentra al presente llevando a cabo un proceso de solicitud de propuestas (RFP, por su siglas en inglés), del cual se proyecta establecer las bases para una nueva contratación de servicios para continuar la operación y mantenimiento del Sistema del Superacueducto de la Costa Norte. La firma consultora Arcadis Caribe, PSC, está brindando apoyo técnico a la AAA en esta gestión desde el 2 de septiembre de 2025. La coordinación de trabajos con esta firma consultora cuenta con una agenda de trabajo que, en armonía con los procesos del RFP en curso, ubica a finales de abril de 2026 la fecha proyectada de culminación de los procesos, incluyendo la formalización de un nuevo contrato.

Se informó además que con el propósito de asegurar la continuidad de los servicios, la AAA ha solicitado a Jacobs Solutions Puerto Rico, Inc. (en adelante, Jacobs), una propuesta para extender los servicios actualmente contratados por un periodo de seis (6) meses adicionales. Es decir; desde el 1 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026. Por su parte, Jacobs confirmó su disponibilidad para atender la necesidad del servicio durante este periodo y presentó con fecha de 17 de octubre de 2025, una propuesta titulada: *“North Coast Super Aqueduct (NCSA) Contract Extension – Professional Services Contract for the Operation and Maintenance of North Coast Super Aqueduct System: Contract Number 2020-000182”*. Según ha reseñado la gerencia ejecutiva, la propuesta presentada está sujeta a los mismos términos y condiciones vigentes.

De conformidad con lo expresado, se ha recomendado a esta Junta de Gobierno aprobar una Segunda Enmienda a la Resolución 3140, a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a finiquitar y suscribir enmienda al contrato núm. 2020-000182 con Jacobs Solutions Puerto Rico, Inc.; para la prestación de servicios profesionales relacionados con la operación y mantenimiento del Sistema del Acueducto de la Costa Norte (Superacueducto).
2. La enmienda a este contrato conlleva lo siguiente:
 - a) Extensión de vigencia por seis (6) meses adicionales. Es decir: del 1 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026.
 - b) Incremento de hasta \$2,594,109.48 adicionales en el presupuesto del contrato, lo que incluye partidas de contingencia y de iniciativa de compensación por reducción de costos de químicos. El desglose de partidas se describe a continuación:
 - (i) Servicios de operación y mantenimiento del Superacueducto por \$402,339.58 mensuales, incluyendo el ajuste “lump sum” a base del promedio de los indicadores Employment Cost Index (ECI) y el Puerto Rico Consumer Price Index (PRCPI) limitado a un máximo de 3%. Esta partida totaliza \$2,414,037.48 por el periodo de seis meses de extensión de vigencia del contrato.
 - (ii) Contingencia: “Allowance” de un máximo de \$100,000.00 para servicios y apoyo técnico, así como para la compra de equipos y materiales fuera del ámbito de los servicios contractuales (de ser necesario y previamente aprobado por la AAA).
 - (iii) Contingencia para Iniciativa de Optimización de Control de Gastos Químicos: “Allowance” de hasta \$80,072 por servicio de optimización operacional por reducción de costos de químicos.

El licenciado Del Río Jiménez expresó que este tema fue evaluado el 27 de octubre de 2025, por el Comité de Contratos y Asuntos Laborales de la Junta de Gobierno, resultando en el aval por parte del Comité y su recomendación de aprobación a la Junta de Gobierno. Junto

con los materiales de discusión se suministró un borrador de resolución que recoge los términos y condiciones para la extensión de contrato recomendada.

Discutido el tema, el ingeniero López Báez presentó moción para adoptar el borrador de resolución presentado, el cual resuelve lo siguiente:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a finiquitar y suscribir enmienda al contrato núm. 2020-000182 con Jacobs Solutions Puerto Rico, Inc.; para la prestación de servicios profesionales relacionados con la operación y mantenimiento del Sistema del Acueducto de la Costa Norte (Superacueducto).
2. La enmienda a este contrato conlleva lo siguiente:
 - a) Extensión de vigencia por seis (6) meses adicionales. Es decir: del 1 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026.
 - b) Incremento de hasta \$2,594,109.48 adicionales en el presupuesto del contrato, lo que incluye partidas de contingencia y de iniciativa de compensación por reducción de costos de químicos. El desglose de partidas se describe a continuación:
 - (i) Servicios de operación y mantenimiento del Superacueducto por \$402,339.58 mensuales, incluyendo el ajuste “lump sum” a base del promedio de los indicadores Employment Cost Index (ECI) y el Puerto Rico Consumer Price Index (PRCPI) limitado a un máximo de 3%. Esta partida totaliza \$2,414,037.48 por el periodo de seis meses de extensión de vigencia del contrato. Los ajustes por indicadores no aplicarán a las partidas de contingencia (“allowance”) y de iniciativa de compensación por reducción de costos de químicos, por lo que los términos y condiciones del contrato se mantendrán inalterados con relación a dichas partidas.
 - (ii) Contingencia: “Allowance” de un máximo de \$100,000.00 para servicios y apoyo técnico durante una emergencia operacional, así como para la compra de equipos y materiales fuera del ámbito de los servicios de operación y mantenimiento. Esta partida estará sujeta a un límite máximo de \$25,000.00 por cada orden sujeto a que se lleve a cabo un proceso de competencia previo a la adquisición, cuando así aplique, y que dicho proceso sea avalado por la AAA. Esta partida será administrada por la Autoridad y toda compra o utilización de este presupuesto deberá ser debidamente pre-aprobada por la AAA. Jacobs Solutions Puerto Rico, Inc. sólo procederá con la adquisición una vez se haya realizado una evaluación conjunta de los méritos de la solución a cada situación para el uso de los fondos y finalmente se obtenga aprobación escrita de la AAA. El reembolso del gasto continuará conllevando un margen administrativo que no excederá el cinco por ciento (5%).
 - (iii) Contingencia – Iniciativa de optimización de control de gastos en químicos: “Allowance” de hasta \$80,072 por servicio de optimización operacional por reducción de costos de químicos. La cuantía equivalente a los ahorros alcanzados al finalizar el año del contrato será compartida a razón de un ochenta por ciento (80%) a favor de la AAA, y veinte por ciento (20%) a favor de Jacobs Solutions Puerto Rico, Inc. Los ahorros se validarán al final del contrato dando lugar al pago correspondiente, toda vez que se cumpla con las normas establecidas.
3. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a suscribir los documentos necesarios e incidentales relativos a esta determinación.

La moción fue secundada por el licenciado Bayón Torres. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Autorización para suscribir segunda enmienda a contrato de servicios profesionales con la compañía St. James Security Services, LLC para la implementación del proyecto de Sistema Integrado de Seguridad (SIS)

El tema estuvo a cargo del señor Guzmán Merced, quien inició la discusión con un resumen del trasfondo del contrato núm. 2021-000200 para los servicios de referencia. Este contrato tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. La función principal del SIS es proveer video vigilancia remota a las instalaciones físicas de la AAA para salvaguardar la seguridad del personal interno y externo, y evitar que estas propiedades sufran daños y vandalismos por intrusiones no autorizadas.

Se explicó en resumen, que en la gestión de transición el nuevo equipo directivo del Directorado de Seguridad Corporativa y Emergencia (instaurado a inicio del presente año fiscal), se ha dado inicio a una evaluación sobre la operación y funcionamiento del SIS; incluyendo además, la revisión de los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) existentes y el análisis de informes históricos de actividades y eventos del Sistema en las 567 instalaciones actualmente bajo cobertura del SIS. Como resultado preliminar se ha identificado la necesidad de realizar un análisis detallado y planificado a largo plazo, dirigido a satisfacer distintas estrategias de seguridad que fueron identificadas

Se informó que la complejidad técnica del SIS requiere el desarrollo de lineamientos para llevar a cabo un proceso especializado de solicitud de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), con especificaciones detalladas. Además de la complejidad técnica del SIS, la AAA tiene obligaciones continuas de cumplimiento con la *America's Water Infrastructure Act of 2018* (AWIA), que requiere la preparación de análisis de riesgo y resiliencia cada cinco (5) años para sistemas de agua potable. El SIS constituye un componente esencial del programa de cumplimiento de la AAA con estos requisitos federales, particularmente en la mitigación de riesgos identificados en los análisis certificados ante la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), incluyendo el monitoreo continuo de alarmas de cloro gas en instalaciones que almacenan este material peligroso.

En aras de asegurar la continuación de los servicios mientras concluyen los análisis bajo estudio y se lleva a cabo el correspondiente proceso de solicitud de propuestas, la gerencia ejecutiva a recomendado a esta Junta de Gobierno que autorice a otorgar una segunda enmienda al contrato con St. James para la implementación del SIS, con el propósito de extender su vigencia por seis (6) meses adicionales, a vencer el 30 de junio de 2026. Esto, bajo los mismo términos y condiciones que actualmente rigen el contrato entre las partes. El presupuesto correspondiente al periodo de extensión de vigencia propuesto es de hasta \$1,379,592.66.

El licenciado López Soler expresó que este tema fue evaluado el 27 de octubre de 2025, por el Comité de Contratos y Asuntos Laborales de la Junta de Gobierno, resultando en el aval por parte del Comité y su recomendación de aprobación a la Junta de Gobierno. Junto con los materiales de discusión se suministró un borrador de resolución que recoge los términos y condiciones para la extensión de contrato recomendada.

Discutido el tema, el licenciado López Soler presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo de la AAA o su representante designado, a finiquitar y otorgar segunda enmienda al contrato con la compañía St. James Security Services, LLC, para la implementación del Proyecto del Sistema Integrado de Seguridad (SIS); según recomendado.
2. Esta enmienda conlleva un incremento presupuestario de hasta \$1,379,592.66 para cubrir los servicios durante el periodo de vigencia extendida de seis (6) meses que vencerá el 30 de junio de 2026. Las demás cláusulas y condiciones que no resulten incompatibles con la presente determinación permanecerán inalteradas.

La moción fue secundada por el licenciado Bayón Torres. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Autorización para extender hasta el 31 de diciembre de 2025, la vigencia de los contratos de servicios de las firmas de consorcios para la implementación del Programa de Mejoras Capitales de la AAA

El tema estuvo a cargo del ingeniero Morales Rodríguez.

Se explicó en resumen que la AAA cuenta con un modelo de gerencia de proyectos del Programa de Mejoras Capitales (PMC), establecido desde 2005, el cual consiste en que consorcios de firmas consultoras locales e internacionales brinden a la AAA los servicios especializados necesarios para la administración de este Programa. Mediante Resolución Núm. 3397 de 20 de octubre de 2023, la Junta de Gobierno de la AAA autorizó condicionado a la ulterior aprobación de la Junta de Supervisión Fiscal, a otorgar enmienda a los contratos de servicios profesionales de las firmas de consorcios a cargo de la implementación del PMC. Estas compañías son las siguientes:

- Black and Veatch Puerto Rico, PSC (Contrato Núm. 2021-000162)
- CH Caribe, PSC; que a partir del 13 de septiembre de 2023 cambió su nombre en el Departamento de Estado por: Jacobs Caribe Engineers, P.S.C., (Contrato Núm. 2021-000173)
- Arcadis Caribe, PSC (Contrato Núm. 2021-000212)
- CSA-Louis Berger JV, LLC (Contrato Núm. 2022-000043)

Entre otras cosas, la Resolución 3397 autorizó principalmente lo siguiente:

1. Extender la vigencia de los contratos hasta el 30 de junio de 2025.
2. Aprobar la cesión del contrato número 2022-000043 de CSA-Louis Berger JV, LLC a favor de **CSA Architects & Engineers, LLP y WSP Puerto Rico PC.**
3. Reconocer el cambio de nombre de CH Caribe Engineers, P.S.C. a **Jacobs Caribe Engineers, P.S.C.**

Se informó además que mediante Resolución Núm. 3503 de 31 de marzo de 2025, se autorizó a suscribir enmiendas a los contratos de las firmas de consorcios para la implementación del Programa de Mejoras Capitales de la AAA, a fin de extender la vigencia de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2025, sin incremento en sus presupuestos de contratación.

Con el fin de asegurar la continuidad de la ejecución del PMC, la AAA considera necesario extender el término de vigencia de los contratos de los consorcios hasta el 31 de diciembre de 2026, sin incremento presupuestario y manteniendo inalterados los demás términos y condiciones vigentes; para llevar a cabo las diferentes etapas tales como: planificación, diseño, subasta, contratación, construcción y cierre de proyectos. Durante este tiempo la AAA evaluará la proyección de los proyectos, los financiamientos identificados y cualquier reprogramación necesaria, para cumplir con el reto de viabilizar una ejecutoria financiera y la realización de las obras para el desarrollo óptimo, rehabilitación y modernización de los sistemas de acueductos y alcantarillados sanitarios.

El licenciado López Soler expresó que este tema fue evaluado el 27 de octubre de 2025, por el Comité de Contratos y Asuntos Laborales de la Junta de Gobierno, resultando en el aval por parte del Comité y su recomendación de aprobación a la Junta de Gobierno. Junto con los materiales de discusión se suministró un borrador de resolución que recoge los términos y condiciones para la extensión de contrato recomendada.

Discutido el tema, el ingeniero López Báez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a finiquitar y suscribir enmiendas a los contratos de las firmas de consorcios para la implementación del Programa de Mejoras Capitales de la AAA, según recomendado.
2. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a otorgar todos los documentos necesarios e incidentales a esta determinación.

La moción fue secundada por el licenciado López Soler. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Segunda enmienda a Resolución Núm. 3493 de 27 de febrero de 2025, para la incorporación de nuevos proyectos al Programa de Mejoras Capitales de la AAA

El tema estuvo a cargo del ingeniero Morales Rodríguez.

Se explicó en resumen que mediante la Resolución Núm. 3493 de 27 de febrero de 2025, se aprobó la actualización y reprogramación del Programa de Mejoras Capitales de la AAA (PMC), incluyendo las fuentes de financiamiento, proyectos e itinerario de ejecución y la erogación de fondos. Esta Resolución además autoriza al Director Ejecutivo de Infraestructura a incorporar proyectos en el PMC con un costo de construcción hasta \$1 millón con el propósito de trabajar las fases de planificación, diseño y subasta (etapas previas a la ejecución del contrato de construcción). El Director Ejecutivo de Infraestructura deberá presentar para aprobación de la Junta de Gobierno cualquier actualización al PMC cada tres (3) meses o a la frecuencia que se estime necesaria.

Mediante Resolución Núm. 3529 de 27 de agosto de 2025, se aprobó Primera Enmienda a la Resolución 3493, a los fines de incorporar cuatro (4) proyectos adicionales al PMC, cuyos estimados de costos exceden individualmente de \$1 millón; a saber:

- PMC 1-07-6050: Rehabilitation of Superacueducto RWI (FEMA HMGP 406) - Inversión estimada de \$90,000,000.00 a ser financiado con fondos FEMA-HMGP (406).
- PMC 2-07-9006: Rehabilitation of Radioville SSS (CWSRF) Inversión estimada de \$10,788,000.00 a ser financiado con fondos CWSRF
- PMC 2-26-9005: Instalación tubería 16” diámetro y Eliminación de tanque campo traviesa – Dorado, PR (DW). Inversión estimada de \$5,000,000.00 a ser financiado con fondos DWSRF.
- PMC 2-47-5025: Alcantarillado sanitario sifón Río Manatí, Manatí-Barceloneta. Inversión estimada de \$5,300,000.00 a ser financiado con fondos CWSRF.

Por otro lado, se ha informado que ha surgido la necesidad de incorporar seis (6) proyectos adicionales al PMC, cuyos estimados de costos exceden individualmente \$1 millón; a saber:

1. PMC 2-59-6005: Rehabilitación Estación de Bombas de Aguas Crudas de la PF Quebradillas, PR. (FEMA FAASSt) - Inversión estimada de \$10,500,000.00 a ser financiado con fondos FEMA-FAASSt y CDBG-DR.
2. PMC 5-62-7005: Almacén Generadores Stand By, Sabana Grande, PR (FEMA FAASSt) - Inversión estimada de \$4,000,000.00 a ser financiado con fondos FEMA-FAASSt y CDBG-DR.
3. PMC 1-11-9005: Diseño y Construcción Estación de Bombeo y Mejoras Sistema Distribución de Agua Potable, Comunidad Monteflores, Santurce (AAA). Inversión estimada de \$4,000,000.00 a ser financiado con fondos AAA.
4. PMC 4-29-6002: Diseño y Construcción Eliminación Monte Pelao Booster Pump Station (DWSRF). Inversión estimada de \$5,000,000.00 a ser financiado con fondos DWSRF.
5. PMC 2-75-5002: Nuevo Generador para la Toma de Aguas Crudas, Almirante Sur, Vega Baja, PR (DWSRF). Inversión estimada de \$1,300,000.00 a ser financiado con fondos DWSRF.
6. PMC 5-03-7005: Mitigación de la Toma de Aguas del Río Culebrinas, Aguadilla, PR. Inversión estimada de \$8,000,000.00 a ser financiado con fondos FEMA-HMPG (406).

A tono con lo anterior, se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que apruebe la Segunda Enmienda a la Resolución Núm. 3493 para incorporar al PMC, según identificados en el párrafo que antecede: los proyectos 1, 2 y 3 sin aumento al monto total aprobado por la Junta de Gobierno para los años fiscales 2025-2039 en la Resolución 3493; y los proyectos 4, 5 y 6 los cuales conllevan nuevas fuentes de financiamiento que aumentan al monto total aprobado por la Junta de Gobierno para los años fiscales 2025-2039 en la Resolución 3493.

Discutido el tema, el ingeniero López Báez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Aprobar la Primera Enmienda a la Resolución Núm. 3493 de 27 de febrero de 2025, para incorporar al Programa de Mejoras Capitales de la AAA los proyectos descritos, conforme recomendado.
2. Las cláusulas de las resoluciones 3493 y 3529 que no resulten incompatibles con la presente determinación permanecerán inalteradas.

La moción fue secundada por el licenciado Bayón Torres. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Orden de Cambio (D) a contrato de obra para el proyecto “Improvements to Guayama Wastewater Treatment Plant, Guayama”

El ingeniero Morales Rodríguez introdujo el tema. La discusión estuvo a cargo del ingeniero Acosta Lugo.

En resumen, se expuso a la Junta de Gobierno la necesidad de prestar atención para aprobar orden de cambio en el proyecto de obra de referencia. A continuación se resume la orden de cambio presentada a la consideración de esta Junta de Gobierno:

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	NÚM O/C	COSTO O/C	DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE CAMBIO
Guayama	“Improvements to Guayama Wastewater Treatment Plant, Guayama” PMC 3-30-5001 Contrato Núm. 2023-000098 Contratista: Lemartec PR Corporation Progreso Físico: 62.25%	(D)	\$400,336.42	• Aditiva por la cantidad de \$38,906.23, sin extensión de tiempo, para la corrección de pendientes, la instalación de desagües adicionales y la extensión del tratamiento de techo para mejorar el drenaje de los techos existentes de los edificios de cloro y de operaciones y mantenimiento. • Aditiva por la cantidad de \$324,077.13, con una extensión de tiempo de 16 días calendario, para la modificación del diámetro de la tubería de la estación de bombeo de los clarificadores secundarios <i>RAS</i> existentes. • Aditiva por la cantidad de \$30,710.63, sin extensión de tiempo, para suministrar e instalar indicadores de presión adicionales y un interruptor de control de presión en la estación de bombeo a la entrada de la planta y la estación de bombeo <i>WAS</i>. • Aditiva por la cantidad de \$6,642.43, sin extensión de tiempo, para brindar el apoyo necesario para el manejo de lodos de la PAS Guayama durante la demolición y construcción de estructuras de tratamiento, según notificado en la Directriz de Cambio de Trabajo 2 emitida por la AAA.

Discutido el tema, el ingeniero López Báez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Aprobar la Orden de Cambio D al contrato núm. 2023-000098 del proyecto “*Improvements to Guayama Wastewater Treatment Plant, Guayama*”, conforme se describe.
2. Esta orden de cambio es por la cantidad aditiva de \$400,336.42 para un aumento acumulativo de 1.69% en el presupuesto del contrato, lo cual modifica a un total de \$81,538,129.83.
3. Esta orden de cambio conlleva extensión de tiempo de 16 días calendario a la fecha de Terminación Sustancial, lo que la modifica al 27 de abril de 2026; y la fecha de Aceptación Final al 26 de junio de 2026.
4. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a otorgar todos los documentos necesarios relacionados con este acto.

La moción fue secundada por el licenciado López Soler. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

III. INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Resultados Financieros al 30 de septiembre de 2025

El tema estuvo a cargo del señor López García, quien discutió los resultados financieros al 30 de septiembre de 2025. Asistió en la discusión la señora Bartok. El contenido de este tema en el informe contiene una relación de datos estadísticos de ingresos y gastos, así como presupuesto actual vs. proyectado. Incluye resultados relativos a los ingresos, gastos operacionales, facturación y cobros, entre otros.

Se dio por recibido el informe.

Informe de progreso de proyecto para la rehabilitación del sistema de filtros de la Planta de Filtración del Bo. Ceiba Sur, en Juncos

El tema estuvo a cargo del ingeniero Pérez Bravo, sobre las bases del documento titulado: “Planta de Filtración Ceiba Sur – Proyecto de Rehabilitación de Filtro No. 4 (30 de octubre de 2025)”. Esta presentación expuso el estatus de desarrollo del proyecto de referencia, aprobado por esta Junta de Gobierno mediante Resolución Núm. 3523 de 27 de junio de 2025.

La información proporcionada recoge lo siguiente:

- Resumen de eventos
- Ámbito de trabajo
- Inicio de obras: 22 de septiembre de 2025
- Avance y actividades realizadas
- Actividades pendientes:
 - Recepción y verificación de los equipos de retrolavado (agua y aire)
 - Instalación y pruebas del sistema de retrolavado (agua y aire)
 - Colocación del medio filtrante según especificaciones técnicas
 - Pruebas operacionales y puesta en servicio del filtro
 - Equipos de retrolavado (agua y aire) - Fecha de entrega estimada: 21 de enero de 2026

Se dio por recibido el informe.

Reporte de situación operacional, comercial y administrativa

El tema estuvo a cargo del ingeniero González Delgado, quien ofreció a la Junta un informe de estatus sobre asuntos operacionales, comerciales y administrativos. En resumen, la información provista consiste en lo siguiente:

- a) Indicadores Claves de Desempeño Operacional – Por Región (periodo del 1 al 22 de octubre de 2025). Entre otras cosas, incluye métricas de salideros en línea y acometidas, evolución de querellas de salideros (OP12/OP15), órdenes de servicio pendientes y antigüedad promedio por región; como también lo propio respecto a la evolución de querellas por desbordes sanitarios (OP04/OP05).
- b) Producción de Agua – Resumen de producción para el año fiscal 2024-2025.
- c) Estatus Operacional de Generadores Eléctricos de Emergencia – Con una distribución entre las regiones de la AAA, el reporte incluye el promedio de generadores no operables pendientes de reparación, no operables pendientes de reemplazo, operables pendientes de reparación, operables pendientes de reemplazo, y el promedio de generadores operables.
- d) Consumo Energético en la AAA – Incluye, en resumen, información estadística por región y compilada respecto al consumo y costo energético acumulado desde el inicio del año fiscal 2025-2026 (primer trimestre FY-2026).
- e) Indicadores Claves de Desempeño de Servicio al Cliente - Con una distribución entre las regiones de la AAA, el reporte incluye para el periodo de mayo a octubre de 2025, la evolución porcentual de lecturas reales de consumo en contadores. El reporte muestra además, la relación de investigaciones pendientes y tiempo de atención por región, para el periodo del 19-septiembre-2025 al 24-octubre-2025.
- f) Calidad de Agua – Indicadores de calidad del servicio de agua potable, y el cumplimiento con el sistema de recolección de agua sanitaria, durante los pasados 12 meses.

Se dio por recibido el informe.

IV. APROBACIÓN DE ACTAS

La Junta de Gobierno discutió y aprobó las actas que adelante se indican. Se consigna que la aprobación de estas actas se limita a significar que las mismas recogen fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

- Reunión Ordinaria – 25 de septiembre de 2025
- Reunión Extraordinaria – 29 de septiembre de 2025

V. ASUNTOS EXCLUIDOS DE TRANSMISIÓN

Sesión Ejecutiva

La Junta de Gobierno llevó a cabo sesión ejecutiva. No hubo determinaciones que informar.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, se dieron por terminados los trabajos a las 11:18 a.m.